

1117

DECRETO N°

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7797-M-05, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: **“AMPLIACIÓN, REPAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN – TRAMO I – E. GODOY – CROUZEILLES – INCLUYENDO DESAGÜES BARRIO CANAL V”**; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0347/05 de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra precitada, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.311.726,42 y un plazo de ejecución de 150 días corridos;

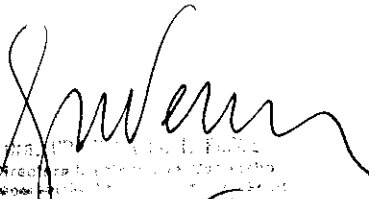
Que a tal efecto se procedió al llamado a Licitación Pública OE N° 15/2005 para contratar la ejecución de dicha obra, fijando el día 14 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas de los Sobres “A”;

Que en el Acta de Apertura se presentaron tres (3) empresas: CODAM S.R.L., SERVIPET S.A. y HORMIQUEN S.A., remitiéndose los antecedentes a la Comisión de Preadjudicación y Calificación;

Que analizada la documentación presentada por la mencionada Comisión, por Acta de Calificación de fecha 03 de octubre de 2005, se resuelve calificar satisfactoriamente a las tres (3) empresas presentadas debido a que todas y cada una de ellas ha procedido a cumplimentar la requisitoria del Pliego y superado el puntaje mínimo para la calificación establecido en el Artículo 10°) del Pliego de Bases y Condiciones;

Que en consecuencia, quedaron habilitadas las empresas para la apertura de los Sobres “B”, acto realizado el día 07 de octubre del 2005;

Que efectuada la apertura de los sobres “B” propuestas económicas, y verificados los precios ofertados por la Dirección de Cómputos y Presupuesto, advierte una diferencias de \$ 0,62 como


Municipalidad de Neuquén
Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Neuquén, 16 de Noviembre de 2005

consecuencia del redondeo en la oferta de la empresa CODAM S.R.L., quedando la misma en la suma de \$ 2.539.942,35, en vez de la ofertada oportunamente de \$ 2.539.941,73;

Que en consecuencia la empresa CODAM S.R.L. procede a reformular su oferta;

Que se preadjudica la obra a la empresa CODAM S.R.L. resultando la más conveniente y apropiada, de acuerdo a las Bases y Condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, en la suma total de \$ 2.539.942,35, según Acta de Preadjudicación;

Que por Pase N° 735/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", Obra: "Repavimentación y Ensanche Calle San Martín", se encuentra prevista en el Plan Anual de Obras del Presupuesto Prorrogado de Gastos del Ejercicio 2005; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5430, a fin de invalidar la partida presupuestaria respectiva;

Que luce Informe N° 288/05, por el cual la Contaduría Municipal realiza algunas observaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

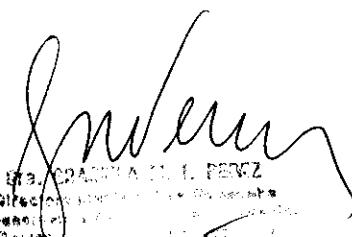
Que la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas-, habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Dirección Auditoría Interna, con la intervención del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Pública OE N° 15/2005, referida ----- a la obra: **"AMPLIACIÓN, REPAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN – TRAMO I – E. GODOY – CROUZEILLES – INCLUYENDO DESAGÜES BARRIO CANAL V"**, a favor de la empresa **CODAM S.R.L.** , por un importe total de **PESOS DOS MILLONES**



INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Gustavo E. Godoy
Subsecretaría de Obras Públicas

